

EXPONEN:

Primero. Que por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2 de mayo de 1985 (BOJA. n.º 60, de 11 de junio), se autorizó la creación de la Escuela Andaluza de Salud Pública, bajo la forma de Sociedad Anónima, al objeto de desarrollar la enseñanza, el asesoramiento y la investigación en el campo de la salud pública.

Segundo. Que la Consejería de Salud y Consumo, para el cumplimiento de sus fines y desarrollo de la reforma sanitaria iniciada, precisa contar con profesionales formados y especializados en las áreas de Salud Pública y Administración Sanitaria, así como cooperar con otras instituciones al objeto de promover la colaboración y el intercambio científico y técnico en estos campos.

Tercero. Que para el cumplimiento de cuanto antecede las partes firmantes acuerdan suscribir el presente Convenio, en base a los siguientes

ACUERDOS:

Primero. La Consejería de Salud y Consumo podrá acordar con la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., la realización o participación de profesionales en los Cursos de Salud Pública y Administración Sanitaria a desarrollar por la misma, para la formación y especialización de dichos profesionales en estas áreas.

Segundo. La Consejería de Salud y Consumo podrá acordar con la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., la realización de estudios y dictámenes en materia de Salud Pública y Administración Sanitaria, así como de programas y proyectos de investigación que considere convenientes en estas áreas.

Tercero. La Consejería de Salud y Consumo podrá suscribir programas específicos de la misma a la Escuela Andaluza de Salud Pública, para su dirección.

Cuarto. En contraprestación por la realización de alguna de las actividades enumeradas en las estipulaciones precedentes, la Consejería de Salud y Consumo abonará a la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. las cantidades que en cada caso se acuerden, dentro de sus disponibilidades presupuestarias.

Quinto. Los acuerdos concretos que se celebran en alguna de las materias autorizadas por el presente Convenio, serán suscritas por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico, por parte de la Consejería de Salud y Consumo y, por el Consejero-Delegado de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., por parte de la misma.

Sexto. La Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., queda expresamente obligada a remitir a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, una Memoria comprensiva, de los siguientes extremos:

- a) Relación de alumnos que hayan participado en los Cursos.
- b) Relación de Profesorado Titular, adscrito, asociado e invitado que haya impartido horas lectivas, seminarios, prácticas, conferencias, metodología de investigación, coordinación, etc., del Curso realizado.
- c) Relación de actividades docentes e investigadoras realizadas.
- d) Publicaciones efectuadas.
- e) Evaluación de resultados dentro de los criterios establecidos por la Escuela Andaluza de Salud Pública, que podrán ser complementados según los objetivos que se pretendan alcanzar por la Consejería de Salud y Consumo.
- f) Justificante de gastos generales de los Cursos impartidos y de las actividades realizadas en virtud de los acuerdos suscritos con la Consejería de Salud y Consumo.

Séptimo. El período de vigencia del presente Convenio, en todas las materias contenidas en el mismo, será de tres años a partir de esta fecha, pudiendo prorrogarse por tiempo indefinido, una vez transcurrido este período, de común acuerdo entre las partes.

Octavo. Para el seguimiento, vigilancia, control, propuesta de modificación de sus términos, propuesta de prórroga e interpretación y desarrollo del presente Convenio, podrá crearse una Comisión de Seguimiento cuya composición será definida por las partes firmantes.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede se firma por cuadruplicado el presente Convenio en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Sevilla, a de 1986.— El Consejero de Salud y Consumo, Pablo Recio Arias. El Consejero-Delegado de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., Fco. Javier Catalá Villonueva.

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de mayo de 1986, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de educación para el consumo contempladas en la Orden de 28 de abril de 1986 (BOJA de 9 de mayo).

Ante las dificultades planteadas por algunos Centros para la presentación de solicitudes de proyectos de Experimentación de Educación para el Consumo, recogidos en la Orden de 28 de abril de 1986 (BOJA de 9 de mayo), esta Consejería de Educación y Ciencia

HA RESUELTO:

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de proyectos referidos al apartado VII de dicha Orden de Educación para el Consumo, hasta el próximo día 7 de junio de 1986.

Sevilla, 27 de mayo de 1986.— El Consejero de Educación y Ciencia, P.D. El Viceconsejero, Juan Santaella López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 76/1986, de 23 de abril, por el que se faculta al Consejero de Cultura para designar y revocar representantes en los distintos órganos del Consejo Superior de Deportes.

El artículo 22.º B de la Ley 13/80, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte (B.O.E. n.º 89 de 12.4.80) establece que en la composición del Pleno del Consejo Superior de Deportes estén representadas las Comunidades Autónomas, representación que el artículo 1º C del Real Decreto 229/1986, de 10 de enero (B.O.E. n.º 36 del 11 de febrero de 1986), especifica que son dos vocales por cada Comunidad, designados en la forma que establezca su propia normativa.

Por tanto, en su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de abril de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. El Consejero de Cultura queda facultado para designar y revocar los representantes en los distintos órganos del Consejo Superior de Deportes, así como para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden al desarrollo y aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto.

Sevilla, 23 de abril de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 23 de mayo de 1986, por la que se adjudica la concesión del aprovechamiento comercial de cuatro locales destinados a la venta de determinados artículos de interés cultural o turístico, dentro del recinto de la Alhambra y el Generalife de Granada.

Vista el Acta de apertura de proposiciones presentadas por los licitadores y las observaciones pertinentes formuladas por una Comisión designada al efecto, en su reunión celebrada el día catorce de mayo del año en curso, para la concesión del aprovechamiento comercial de cuatro locales destinados a la venta de determinados artículos de interés cultural o turístico, dentro del recinto de la Alhambra y el Generalife de Granada, publicada en el BOJA núm. 33 de fecha 17 de abril de 1986.

Las proposiciones admitidas en el acto de apertura fueron las siguientes: 1) Juan Gómez Fernández; 2) Francisco Eduardo Blanco

Alonso; 3) Photo Speed, S.A.; 4) Procytasa; 5) Fernando López Mariscal; 6) Photo Profesional, S.L.; 7) Fernando López Bernarte; y 8) Nicolás García Carrasco.

Teniendo en cuenta que, en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites administrativos previstos en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento; la aprobación del expediente, previo informe jurídico favorable y fiscalizado por la Intervención-Delegado, del Pliego de Cláusulas de Explotación que ha de regir la concesión, esto Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Adjudicar la citada concesión a favor de la Empresa PROCYTASA por ser lo oferente que, en conjunta, hace la proposición más ventajosa, en orden a las mejoras ofrecidas que se estiman beneficiosas y útiles para la Administración, previstas en la Base 7.2 del anuncio, como son su difusión cultural a través de diversas publicaciones; servicio de transporte a los puntos de venta; redacción de un proyecto de adentamiento de los mismos; reajuste de horario al público con las visitas a los monumentos; y hacerse cargo del material que existe en los almacenes con arreglo a unas condiciones preestablecidas.

Segundo. La presente concesión se adjudica con las siguientes condiciones:

a) El concesionario se compromete a desarrollar su actividad comercial con estricto sujeción al Pliego de Cláusulas de Explotación.

El concesionario, deberá personarse en la Secretaría General Técnica de esta Consejería (Servicio de Gestión Administrativa), en el plazo de diez días desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de dejar constancia de su aceptación como de las condiciones de esta concesión.

Asimismo deberá presentar documentos originales o copias auténticas que acrediten el cumplimiento de las circunstancias previstas en la Base 5.4 del anuncio, de acuerdo con lo que determina la Base 5.5 del mismo.

b) De acuerdo con la oferta económica formulado, se elevo el canon o quince millones de pesetas (15.000.000 Ptas.) para el primer año, que se abonará conforme determina la cláusula 3.2 del Pliego de Cláusulas de Explotación actualizándose en las sucesivas conforme la cláusula 3.3 de dicho Pliego.

c) La concesión tendrá una vigencia de cinco años a contar desde la fecha de la última de las Actas que se mencionan al final de este apartado, sin perjuicio de las posibles prórrogas previstas en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas de Explotación, debiendo comenzar el desarrollo de su actividad comercial en los locales que se ceden, antes de quince días contados desde la aceptación del adjudicatario, previas las correspondientes Actas de Recepción de las Instalaciones, mobiliario y enseres que se ceden, y del material existente en almacenes que es adquirido por el adjudicatario.

d) El concesionario PROCYTASA (Promociones Culturales y Turísticas Andaluzas, S.A.) se subroga en los derechos y obligaciones laborales con respecto al personal que actualmente presta sus servicios en los locales objeto de la presente concesión, y que se reseña en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas de Explotación, conforme determina el artículo 44.1 del Estatuto de los Trabajadores. Antes del inicio de la actividad deberá el concesionario realizar las notificaciones o que se refiere el artículo citado anteriormente.

Tercero. El Director del Patronato de la Alhambra y Generalife exigirá el cumplimiento del contenido expuesto en la proposición económica del concesionario, reseñada con el núm. 3 y denominada «Consideraciones sobre la Gestión».

Cuarto. El concesionario, para responder del cumplimiento de sus obligaciones, una vez se produzca la aceptación, constituirá una fianza ante el Director del Patronato de la Alhambra y Generalife, por importe de seiscientos mil pesetas (600.000 Ptas.) en la forma establecida en el artículo 350 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Quinto. El concesionario, se somete expresamente a los preceptos de la Ley de Contratos del Estado y Reglamentos para su Ejecución, en todo lo que no esté expresamente dispuesto en el Pliego de Cláusulas de Explotación.

Sexto. Las cuestiones dudosas que surgieran con motivo de la presente concesión, serán resueltas por el Director del Patronato de la Alhambra y Generalife, aprobada por Decreto núm. 59/86 de 19 de marzo, y contra estos acuerdos podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 23 de mayo de 1986.- El Consejero de Cultura, P.D. El Viceconsejero, Miguel Mota Velasco.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoada expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor de Cerro de Cuartillas, situada junto a la margen izquierda del Río de Aguas, en el término municipal de Mojácar (Almería).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado,

1º. Tener por incoada expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor de «Cerro de Cuartillas», situado junto a la margen izquierda del Río de Aguas en el término municipal de Mojácar (Almería), cuyo descripción figura en el anexo de la presente disposición.

A fin de proteger dicho poblado prehistórico, ya que se trata de un yacimiento clásico en la bibliografía arqueológica, se ha delimitado la zona afectada que figura en el plano unido al expediente, y cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Mojácar que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe proceder a la suspensión de los correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 13 de mayo de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL YACIMIENTO «CERRO DE CUARTILLAS»

El yacimiento de «Cerro de Cuartillas» se localiza sobre un cabezo junto a la margen izquierda del Río de Aguas, aproximadamente a 1,5 km. de su desembocadura y a 1 km. de Mojácar (Almería).

El cabezo tiene unos 100 m. de altura y en las terrazas tanto superiores como las situadas en las laderas se localizan los restos del poblado prehistórico.

Se puede observar la existencia de abundantes estructuras constructivas: fondos de cabañas y otra serie de muras que no se sabe con seguridad si pertenecen a estructuras defensivas o de habitación, existen restos cerámicos, fragmentos de hachas pulimentadas y un fragmento de brazaletes de piedra.

Cronológicamente parece poder situarse dentro del III milenio antes de C., pudiendo tratarse de una fase perteneciente a un neolítico final - Cobre Antiguo.

Superficie: 10 Has. 19 as. 59 cas.

DELIMITACION DEL YACIMIENTO «CERRO DE CUARTILLAS»

Limita al Norte con el mismo cerro denominado parcela nº 1.

Al Oeste parcelas nº 2 y nº 3.

Al Este parcelas nº 4, nº 5, nº 6, nº 7, nº 8 y nº 9.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor de Loma Linda, perteneciente al término municipal de Los Ogijares (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado,

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor de «Loma Linda», perteneciente al término municipal de los Ogijares (Granada), cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

A fin de proteger dicha yacimiento con abundantes restos cerámicos datables de época ibérica, se ha delimitado la zona afectada que figura en el plano unido al expediente, y cuya superficie figura en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de los Ogijares que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe proceder a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieron de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de mayo de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO «LOMA LINDA»

El yacimiento de «Loma Linda» está situado en el término municipal de los Ogijares (Granada).

Se puede observar la existencia de varios muros realizados con piedras de mediano tamaño, trabados con argamasa con paredes recubiertas de estuco y abundantes restos cerámicos datables como de época ibérica, correspondiendo estos restos a un asentamiento de esta época desconocido hasta la actualidad.

Superficie: 11.900 metros cuadradas.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1986, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor de la «Necrópolis Prehistórica de Hacho», situada en la Sierra de Hacho, en el término municipal de Pizarra (Málaga).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado,

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor de la «Necrópolis Prehistórica de Hacho», situada en la Sierra de Hacho, en el término municipal de Pizarra (Málaga), cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

A fin de proteger dicha Necrópolis Prehistórica, ya que se trata de un yacimiento con tipologías de enterramientos, de un espectro cronológico entre un cobre antiguo a un bronce argárico, se ha delimitado la zona afectada que figura en el plano que se publica como anexo.

2º. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Pizarra que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe proceder a la suspensión de los correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completa el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 19 de mayo de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO «NECROPOLIS PREHISTORICA DE HACHO»

El yacimiento Necrópolis Prehistórica de Hacho, está situado en la Sierra de Hacho en el término municipal de Pizarra, (Málaga).

La observación de lo tipología de los enterramientos, así como la de los materiales que se han encontrado, hablan de un espectro cronológico que iría, de un cobre antiguo a un bronce argárico (enterramiento en cistas, punta polmela, plaqueta de arquero, cuencos de casquetes esféricos, etc.).

En la fase de montefrío III extractos VA, IVB, IVA y III correspondientes al cobre antiguo, medio y final aparecen las cerámicas que se dan en la Necrópolis de Pizarra, como momento inicial de ocupación (finales del tercer milenio) siendo su momento final hacia 1.800 y correspondiendo a un Argar A. (bronce inicial).

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1986, sobre adjudicación definitiva de los obras de remodelación de la Delegación Provincial de la Consejería, c/ Rioja, en Sevilla.

Esta Consejería de Hacienda ha resuelto sobre la adjudicación definitiva de las Obras de Remodelación de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Sevilla sita en C/ Rioja.

Adjudicar definitivamente las obras a la Empresa: Jándalo S.A. Presupuesto Contrato: 9.875.327. Ptas.

Sevilla, 29 de abril de 1986

CESAR ESTRADA MARTINEZ
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia contratación directa de varias obras de conservación y explotación de carreteras. (P.D. 356/86).

La Consejería de Política Territorial, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación por el procedimiento de contratación directa de las obras siguientes:

ALMERIA

JA-SV-AL-109. «Conservación y repintado de marcas viales en varias carreteras de la provincia de Almería».
Presupuesto de contrata: 4.250.000,00 ptas.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo: 5, Categoría: e.

CADIZ

JA-SV-CA-1109. «Mejora del trazado en la carretera CA-501 de Jerez de la Frontera a Cortés, P.K. 18,6. Localidad: Jerez de la Frontera».
Presupuesto de Contrata: 14.771.770,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo 6, Categoría: d.

CORDOBA

JA-RF-CO-107. «Proyecto de refuerzo del firme en la carretera CO-220, de Rute a Carcabuey, P.K. 3,900 al 7,900. Localidad: Rute».
Presupuesto de Contrata: 18.557.734,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo 6, Categoría: d.

GRANADA

JA-SV-GR-109. «Corrección inestabilidad de talud y sostenimiento en carretera GR-420 de Granada a Sierra Nevada en p.k. 26,250».
Presupuesto de Contrato: 11.954.594,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: d.

JA-SV-GR-110. «Señalización horizontal en carreteras varias de la provincia de Granada».
Presupuesto de Contrata: 11.799.144,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo: 5, Categoría: d.

HUELVA

JA-SV-H-109. «Mejora, reposición del firme y ampliación de plataforma en la carretera H-621 desde la carretera H-613 a Banarés».
Presupuesto de Contrata: 19.864.317,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: d.

JA-SV-H-110. «Pintado y repintado de marcas viales en carreteras varios de la provincia de Huelva».
Presupuesto de Contrata: 5.981.472,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo: 5, Categoría: c.

JA-SV-H-111. «Proyecto de mejora y reposición de firme de la entrada a Moguer por la carretera H-624».
Presupuesto de Contrata: 6.849.469,00 Ptas.
Clasificación requerida:
Grupo G, Subgrupo: 6, Categoría: d.

JAEN

JA-SV-J-104. «Proyecto de suministro y colocación de barreras de seguridad en las carreteras C-323 de Villacarrillo a Huércal-Overa, p.k. 21,160 al 61,650. C-328 de Mancho Real a Cazorra, p.k. 71,960 al 82,500 y J-314 de Torreperogil a Peal de Becerro p.k. 0,710 al 14,715».
Presupuesto de Contrato: 10.791.968,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo: 5, Categoría: d.

JA-SV-J-105. «Reparación de obra de fábrica (Puente Trujala) en la carretera CC-321 de Alcaraz a Huércal-Overa p.k. 9,860».

Presupuesto de Contrata: 13.533.661,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: B, Subgrupo: 1, Categoría: d.

JA-SV-J-106. «Muro de sostenimiento en la carretera CC-3221 de Jaén a Alcalá la Real, p.k. 19,000».
Presupuesto de Contrata: 4.723.011,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Clasificación requerida: Sin clasificación.

JA-SV-J-107. «Corrección de curvas peligrosas en la CC-420 de Villanueva de la Serena a Andújar, p.k. 0,000 al 5,000».
Presupuesto de Contrata: 15.857.262,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: d.

MALAGA

JA-CS-MA-106. «Desherbado químico de las malezas en ambos márgenes. Carreteras: Varias. Localidades: Antequera-Málaga-Coín».
Presupuesto de Contrata: 3.100.860,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Un (1) mes.
Clasificación requerida: Sin clasificación.

JA-CS-MA-107. «Reposición de las características iniciales en la carretera C-337 de Antequera a Marbella. Sección Monda-Ojén, p.k. 5,000 al 8,000. Localidades: Monda-Ojén».
Presupuesto de Contrata: 6.173.973,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: c.

JA-SV-MA-110. «Mejora de intersección en la carretera MA-401 y MA-415, p.k. 8,920 (MA-401). Localidad: Campanillas».
Presupuesto de Contrata: 20.589.491,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Clasificación requerida:
Grupo G, Subgrupo: 4, Categoría: d.

SEVILLA

JA-RF-SE-113. «Mejora de travesía, reposición del firme en calzada, reposición de bordillos, acerados, alcantarillado y señalización en la carretera C-433 de Sevilla a Cazorra, p.k. 34,5 al 36,2. Travesía de Castilblanco».
Presupuesto de Contrata: 20.688.410,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: d.

JA-SV-SE-112. «Seguridad Vial. Mejora de intersección en las carreteras SE-111 Sevilla-Los Rosales y SE-112 Aeropuerto-Los Rosales, p.k. 7,500. Localidad: La Rinconada».
Presupuesto de Contrata: 15.280.548,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: d.

JA-SV-SE-115. «Seguridad Vial. Repintado de marcas viales en las carreteras: N-334 Sevilla-Málaga-Granada. SE-111 Sevilla-Los Rosales. C-432 Llerena-Utrera por Carmona. SE-434 El Coronil-Montellano y C-431. p.k. Varios. Provincia de Sevilla».
Presupuesto de Contrata: 9.174.366,00 Ptas.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Clasificación requerida:
Grupo: G, Subgrupo: 5, Categoría: d.
Fianzas Provisionales: No son exigibles.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y pliegos de cláusulas administrativas particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Obras Públicas y en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la provincia a que se corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de

presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 20 de junio de 1986, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por Correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se incluirán en el mismo sobre de proposiciones económicas.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como las de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras: «Seguridad vial. Proyecto de Protección de desprendimiento y mejora de explanación en la carretera N-321 de Ubeda a Málaga, p.k. 125,638 al 125,938. Localidad: Priego de Córdoba». (JA-SV-CO-108). (PD. 357/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

JA-SV-CO-108. «Seguridad Vial. Proyecto de protección de desprendimientos y mejora de explanación en la carretera N-321 de Ubeda a Málaga, p.k. 125,638 al 125,938. Localidad: Priego de Córdoba».

Presupuesto de contrata: 27.199.769,00 Ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: G, Subgrupo 6, Categoría: e.

Fianza provisional: 543.995,00 Ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba, y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 19 de junio de 1986, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 1 de julio de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras: «mejora de vialidad y pavimentación en la carretera GR-420 de Granada a Sierra Nevada, p.k. 22,950 al 31,100». (JA-RF-GR-106). (PD. 358/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

JA-RF-GR-106. «Mejora de vialidad y pavimentación en la carretera GR-420 de Granada a Sierra Nevada, p.k. 22,950 al 31,100».

Presupuesto de contrata: 44.758.755,00 Ptas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación requerido:

Grupo: G, Subgrupo 4, Categoría: e.

Fianza provisional: 895.175,00 Ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada, y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 19 de junio de 1986, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 1 de julio de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras: «proyecto de balizamiento y mejora de pavimento entre los p.k. 4,500 al 17,000 de la carretera local GR-421 de la Laujar a Orgiva. Provincia de Granada». (JA-SV-GR-107). (PD. 359/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

JA-SV-GR-107. «Proyecto de balizamiento y mejora de pavimento entre los p.k. 4,500 al 17,000 de la carretera local GR-421 de Laujar a Orgiva. Provincia de Granada».

Presupuesto de contrata: 25.084.331,00 Ptas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: G, Subgrupo 6, Categoría: e.

Fianza provisional: 501.687,00 Ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada, y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 19 de junio de 1986, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 1 de julio de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras: «mejora de pavimento, balizamiento y obras de fábrica, en la carretera GR-220 y GR-230, p.k. 8,5 al 16,0. Término municipal de Colomera». (JA-SV-GR-108). (PD. 360/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

JA-SV-GR-108. «Mejora de pavimento, balizamiento y obras de fábrica, en la carretera GR-220 y GR-230, p.k. 8,5 al 16,0. Término municipal de Colamera».

Presupuesto de contrata: 25.460.093,00 Ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e.

Fianza provisional: 509.202,00 Ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada, y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figuro como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 19 de junio de 1986, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 1 de julio de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras: «proyecto de ampliación de plataforma y drenaje longitudinal en la carretera H-622 de Lucena del Puerto a la intersección con la carretera H-623». (JA-RF-H-103) (P.D. 361/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

JA-RF-H-103. «Proyecto de ampliación de plataforma y drenaje longitudinal en la carretera H-622 de Lucena del Puerto a la intersección con la carretera H-623».

Presupuesto de contrato: 40.735.471,00 Ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: e.

Fianza provisional: 814.709,00 Ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva, y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 19 de junio de 1986, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 1 de julio de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de: caminos rurales en las términos municipales de Zahara - El Gastor, provincia de Cádiz. (85.204) (PD. 352/86).

Se anuncia Concurso-Subasta para la contratación de las obras mencionadas, con los siguientes especificaciones:

Presupuesto tipo de licitación: 69.145.670 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Reglamento.

Clasificación requerida: Grupo: «G» Subgrupo: «6» Categoría: «e»

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: Lo contenido en la Cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de los Servicios Centrales de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: del presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de mayo de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican. (PD. 355/86).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado y 90 de su Reglamento.

Construcción de un Colegio Público de 20 unidades en El Pinillo de Benalmádena (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 97.709.803 pesetas

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

Construcción de un Instituto de BUP/FP de 18 unidades (1ª fase) en Pino Montano de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 183.585.201 pesetas

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

Fianza provisional. Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).

Exposición de proyectos. Los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en las locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez (10), a las trece (13) horas. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo de presentación. El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del décimo día hábil siguiente a dicha publicación.

Lugar de presentación de proposiciones. en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previo. La Mesa de Contratación el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 23, 7º planta, Sevilla, la Resolución motivada de admisión previa a que alude el artículo 111 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como los defectos observados en la documentación, concediendo para la subsanación de los mismos un

plazo no superior a tres días, a que se refiere el artículo 101 del mismo Texto Legal.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación o los doce (12) horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 1ª, del nº 21, B, de la Avda. de República Argentina, «Edificio Buenos Aires» de Sevilla. En el caso de que el quinto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Sevilla, 13 de mayo de 1986.- El Consejero de Educación y Ciencia, PD. El viceconsejero, Juan Santaella López

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitudes de permisos de investigación minero.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Málaga hace saber que: Han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minero:

Número: 6.403

Nombre: «Guodalmanza»

Mineral: Talco y dunita

Cuadrículas: 23

Término Municipal: Benahavís y Estepona

Número: 6.404

Nombre: «Los Teresos»

Mineral: Sección C)

Cuadrículas: 6

Término Municipal: Estepona

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el Artº 70.2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 14 de abril de 1986.- El Delegado

ANUNCIO de la Delegación Provincial en Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Los Madrigales» número 15.904, del término municipal de Torredelcampo (Jaén). (PP. 318/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria, en Jaén, hace saber:

Que solicitado por D. Juan Torres Vega, domiciliado en Jaén, ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente Permiso de Investigación:

Número 15.904. Nombre «Los Madrigales». Superficie 16 cuadrículas mineras. Recursos: Sección C) Hierro, Paraje «Cerrillo de los Madrigales». Término de Torredelcampo (Jaén).

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 5 de mayo de 1986.- El Delegado, José Gutiérrez Millán.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 20 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de obra (JA-3-SE-114).

Obra: JA-3-SE-114. «Construcción en la carretera SE-491 de la variante de Gilena y Pedrera».

Declarada la utilidad pública por el Consejo de Gobierno con

fecha 23 de abril de 1986 y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por los presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección de Expropiaciones), C/ O'Donnell, 21 - 2ª Planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 20 de mayo de 1986.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE GILENA

1 . Iñigo Arteaga Falguera	Tierra Calma	1.362m ²
2 . Hnos. Díaz Gutiérrez	Olivar	1.462m ²
3 . Dolores Rivero Fernández	"	2.193 m ²
4 . Miguel Haro Guerra	"	1.452 m ²
5 . Dolores Reina González	"	899 m ²
6 . Hnos. Reina Segura	"	1.955 m ²
7 . Juan José Morilla Chia	"	2.506 m ²
8 . Manuel Reina González	Tierra Calma	12.025 m ²
9 . Francisco Díaz Díaz	Olivar	5.906 m ²
10. Francisco Díaz Díaz	Cercado	920 m ²
10. Francisco Díaz Díaz	Tierra Calma	3.480 m ²
10. Francisco Díaz Díaz	Muro	22 m ²
10. Francisco Díaz Díaz	Valla	30 m ²
11. Francisco Gutiérrez Ponce	Tierra Calma	1.973 m ²
12. Francisco Gutiérrez Ponce	"	320 m ²
13. Francisco Díaz Díaz	"	13.732 m ²
14. Manuel Alvarez Cuevas	"	880 m ²
15. Francisco Rodríguez Jiménez	"	2.452 m ²
16. Francisco Rodríguez Jiménez	"	170 m ²
17. Antonio García Gutiérrez	Olivar	4.074 m ²
18. Hnos. de Dª Josefa y Concepción Lasarte Díaz	Tierra Calma	2.060 m ²
19. Francisco Díaz Díaz	Olivar	2.166 m ²
20. Francisco Díaz Díaz	Tierra Calma	4.447 m ²
20. Francisco Díaz Díaz	Olivar	5.290 m ²
21. Concepción Rodríguez Joya	Tierra Calma	650 m ²
22. Manuel Carmona Pozo	"	236 m ²
23. José Joya Luna	Olivar	1.421 m ²
24. Manuel Carmona Rodríguez	"	2.020 m ²
25. Juan Rivero Joya	Tierra Calma	974 m ²
26. Magdalena Blanco Díaz	Olivar	324 m ²
27. Rosalía Blanco Díaz	Tierra Calma	2.552 m ²

28. Juan R. Amador Rodríguez	Olivar	1.992 m ²
29. Francisco Rodríguez Joya	"	2.066 m ²
30. Juan Ramón Rodríguez	"	2.079 m ²
31. Francisco Rodríguez Joya	"	2.432 m ²
32. Vicente Joya Rodríguez	"	1.897 m ²

TERMINO MUNICIPAL DE PEDRERA

1. Fernando Carrasco	Tierra Calma	812 m ²
2. Hnos. Humanes Reyes	"	2.800 m ²
3. Hnos. Pariente Luna	"	761 m ²
4. Manuel Segura	"	2.147 m ²
5. Juan Manuel Pozo	"	304 m ²
6. Antonio Miguel García	"	974 m ²
7. Hnos. Rodríguez Rodríguez	"	1.107 m ²
8. Angeles Luna	Terreno Indus.	1.298 m ²
8. Angeles Luna	Edificado	56 m ²
8. Angeles Luna	Valla Mampost.	105 m ²
8. Angeles Luna	Portadas	
8. Angeles Luna	Báscula, Instalaciones industriales y sólo el desmontaje y montaje	
9. Cooperativa Aceitunas mesa	Terreno indus.	1.085 m ²
9. Cooperativa Aceitunas mesa	Valla mampost.	110 m ²
9. Cooperativa Aceitunas mesa	Portada	
9. Cooperativa Aceitunas mesa	Línea electr. aérea baja tensión	
9. Cooperativa Aceitunas mesa	Pavimento de calzada	1.085 m ²
10. Juan María Angel Ramos	Terreno Industrial	285 m ²
10. Juan María Angel Ramos	Edificado	294 m ²
10. Juan María Angel Ramos	Valla mampost.	30 m ²
10. Juan María Angel Ramos	Portada	
10. Juan María Angel Ramos	Instalaciones industriales	
11. Hnos. Humanes Reyes	Olivar	5.310 m ²
12. Hnos. Guillén Chía	Tierra Calma	2.987 m ²
13. Alonso Estudillo Carrasco	Olivar	2.536 m ²
14. Antonio Gómez Carrasco	Olivar	952 m ²
15. Fernando Carrasco Gómez	Tierra Calma	928 m ²
16. M ^o Jesús Vega Cornejo	Olivar	728 m ²
17. Manuel Humanes Cano	Tierra Calma	1.380 m ²
18. Hnos. Rodríguez Gallardo	Olivar	29 m ²
19. Luisa Pérez	"	1.995 m ²
20. M ^o Jesús Vega Cornejo	"	1.377 m ²
21. Hnos. Reina Páez	Tierra Calma	83 m ²
22. Hnos. Humanes Reyes	"	4.490 m ²
23. Leocadia Angel	"	2.760 m ²
24. Manuel Rodríguez Dado	"	1.536 m ²
25. Hnos. Humanes Reyes	"	325 m ²
26. Manuel Puntada Soto	"	1.250 m ²
27. Vda. de Antonio Cabeza	Olivar	2.950 m ²
28. Antonio Salamanca	Tierra Calma	485 m ²
29. Antonio Luna Pachón	Tierra Calma	3.322 m ²
30. José M ^o Luna	"	1.613 m ²
31. Rafael Muñoz	"	2.406 m ²
32. José Pareja Pariente	Olivar	1.883 m ²
33. Pedro Campaña	"	1.970 m ²
34. Hnos. Pariente Luna	"	800 m ²
35. Manuel Guerrero Nogales	Tierra Calma	525 m ²

Sevilla 20 de mayo de 1986.- El Delegado.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALMERIA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (PP. 350/86).

En cumplimiento del Art. 29 de la Ley 2/85 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas y del Art. 18 de los Estatutos Sociales de la Entidad, el Consejo Rector convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá a la vez carácter de Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de junio (viernes) de 1986, en el domicilio Social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona nº 5, Almería, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, a fin de tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

ORDINARIA

1º. Lectura y aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior.

2º. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria e informe de la gestión Social, aprobación de Cuentas y Balances del ejercicio relativo a 1985, distribución de excedentes netos y aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

3º. Fijación de los tipos de interés para las Aportaciones Obligatorias y Aportaciones Voluntarias.

4º. Propuestas del Consejo Rector.

EXTRAORDINARIA

1º. Informe sobre las variaciones introducidas en los Estatutos Sociales aprobados en Asamblea General Extraordinaria de 13 de diciembre de 1985, conforme a las indicaciones de los Organismos competentes.

2º. Votación para la elección de los miembros del Consejo Rector, (Presidente, Vicepresidente, Secretario y nueve Vocales) y los doce suplentes.

3º. Votación para la elección de los tres Interventores de Cuentas y de sus correspondientes suplentes.

4º. Acuerdo para fijar la forma en que los suplentes, tanto del Consejo Rector como de los Interventores de Cuentas, accederán al cargo.

5º. Elección de tres Socios para la firma del Acta, junto con el Presidente y Secretario.

6º. Preguntas y Proposiciones.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2/85 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas y Art. 22 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector acuerda convocar Juntas Preparatorias a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1986 en el domicilio Social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona nº 5, Almería, o las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán en cada una de las Oficinas de la Entidad y en los locales de las mismas, en el día y hora que a continuación se expresan:

Día 17 de junio de 1986 (Martes), a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda.

Oficinas de:

Urbana Paseo. Paseo de Almería, 75.

Adra. Natalio Rivas, 19.

Abta. Pl. Caudillo, Esq. José Antonio.

Terque. Plaza V. Rodríguez, 5.

Urbana Rambla. Malecón F. García Lorca, 21.

Campohermoso. Carretera Las Negras, 19.

Huércal-Overa. Pl. Cura Valera, Esq. Constitución.

Alhama de Almería. Plaza Decididos.

Vélez-Rubio. Joaquín Carrasco, 8.

Vélez-Blanco. Avda. Generalísimo, 41.

Chirivel. Hermanos Soler, 2.

María. Cura, 6.

Rioja. Plaza Constitución, 5.

Urbana Zapillo. Avda. Cabo Gata, 137.

Albox. Carmen, 28.

La Loma-Albox. Pl. San Francisco.

Albanchez. Pl. España, 11.

Almanzora. Carretera Estación.

Cantoria. Plaza, 37.

Oría. San Antonio, 13.

Macaol. Huertos, 9.

Pulpi. Avda. Andalucía, 2.

Palomares. Mayor s/n.

Cuevos del Almanzora. Plaza Encarnación.

Sorbas. Plaza Caudillo, 10.

Día 18 de junio de 1986 (Miércoles), a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda.

Oficinas de:

Tíjola. Carrera del Socorro, 26.

Níjar. Pl. García Blanes, 1.

Fiñana. Santiago, 12.

Sérón. Gádil, s/n.

Turre. Plaza de la Constitución, 2.

Carboneras. Plaza Castillo, 3.

Puente del Río. Carretera Málaga, 26.
 Huércal de Almería. Carretera Campamento, 1.
 Nacimiento. Martínez Fresnedo, 8.
 Laujor. Villaespesa, 12.
 Lubrín. José Antonio, 12.
 Pujaire. Carretera Cabo de Gata, 7.
 Aguadulce. Carretera de Málaga. Edf. Centro.
 Alcolea. Plaza, 25.
 Plaza Iglesia-Ejido. Plaza de la Iglesia.
 Urbana 500 viviendas. Avda. Madrid, 11.
 Illar. Antonio Andrés, s/n.
 El Parador. Carretera Alicún, 24.
 Roquetas de Mar. Plaza Generalísimo, 12.
 La Mojonera. Carrero Blanco, 17.
 Las Norias de Daza. Carretera La Mojonera-Aldeilla km. 4.
 San Agustín. Plaza Constitución.
 Las Marinas. Carretera de Las Marinas.
 Cortijos de Marín. Carretera de la Mojonera, s/n.

Día 19 de junio de 1986 (jueves), a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda.

Oficinas de:
 San Isidro. Carretera Iryda, 6.
 Abrucena. Plaza Andalucía, 5.
 Antas. Plaza de la Iglesia.
 Purchena. Plaza Generalísimo, 10.
 Urbana Murcia. Murcia, 86.
 Benahadux. Avda. 28 de Febrero, 40.
 Urbana Los Molinos. Carretera Nijor, esq. Santa Rosa.
 Pechina. Plaza de la Villa, 3.
 Urbana Pavia. Plaza Pavia, 26.
 Urbano Los Angeles. Inglés, 31.
 Fines. Plaza Recreo, 1.
 Urbana Altamira. Altamira, 6.
 La Curva-Adro. Carretera de Málaga.
 Sonto Domingo. Avda. Oasis, esq. Puerto Rico.
 Instinción. José Antonio, 5.
 Canjor. Plaza José Antonio, 2.
 Ohanes. Menjemor, 20.
 Dalías. Iglesia, 1.
 Berja. Plaza Generalísimo, 1.
 Balanegra. Carretera Málaga.
 Padules. Ruiz Ocaña, 7.
 Urbana Torrecárdenas. Teruel s/n.
 Urbana Pescadería. Cordones, 8.
 El Alquián. Carretera Nijar, 75.
 La Cañada. Carretera de Nijar, 175.

Día 20 de junio de 1986 (viernes), a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda.

Oficinas de:
 Vera. Mayor, 5.
 Zurgena. Plaza José Antonio, 3.
 Tabernas. Pl. Queipo de Llano, 4.
 Uleila del Campo. Plaza Francisco Molina.
 Arboleas. Plaza Padre Arias, 28.
 Gergal. Sebastián Pérez, 28.
 El Puerto-Roquetas. Silverio Martínez, 2.
 Urbana Polígono San Isidro. Blas Infante, 74.
 Urbana Calzada de Castro. Calzada de Castro, 73.
 Taberno. Queipo de Llano, 8.
 Urbana Versalles. Pablo Iglesias, 75.
 Urbana Quemadero. Paseo de la Caridad, 1.
 Urbana Pl. Barcelona. Plaza de Barcelona nº 5.
 Viator. Real.
 Huecija. Alicún, 1.
 El Ejido. Carretera de Málaga, 80.
 La Aldeilla. Carretera de Málaga.
 Vicar. Carretera de Málaga (Venta Gutiérrez).
 Guardias Viejas. Matogorda.
 Balerma. Pl. Sol esq. calle Delfín y S. Isidro.
 La Mezquita. La Mezquita.
 La Puebla. Pinos, 14.
 La Gangosa. Carretera de Málaga. Paraje La Gangosa.

En todas y cada una de las Juntas Preparatorias convocadas, actuarán de Presidente y Secretario, los Socios elegidos de entre los asistentes y se celebrarán con un mismo y común temario:

ORDEN DEL DIA

1º. Confección de la relación de asistentes y constitución de la

mesa de la Junta Preparatoria, con elección de un Presidente y Secretario.

2º. Informe del Consejo Rector, relativo al ejercicio económico de 1985.

3º. Elección de Delegados para su asistencia a la Asamblea General del día 27 de junio de 1986, en núm. de Uno por Oficina, más Uno, por cada quinientos socios incluidos en el censo de cada Oficina, con un máximo de Cuatro.

Almería, 23 de mayo de 1986.- El Consejo Rector.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

SEPTIMA emisión de cédulas hipotecarias. (PP. 347/86).

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasis, núm. 2. Fundada el 5 de agosto de 1842, Sevilla, inscrita con el núm. 46 en el Libro Registro Especial de la Caja de Ahorro Popular, del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930.

Importe de la emisión: Mil millones de pesetas en 4.000 títulos al portador de 250.000 ptas. nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Político Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 5 de junio hasta la venta total de las Cédulas, o en su defecto hasta el 5 de diciembre.

Interés: El interés nominal será del 8%, pagaderos por semestres vencidos los días 5 de diciembre y 5 de junio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 5 de junio de 1987. Los intereses correspondientes al 5 de diciembre de 1986, se abonarán al mismo interés nominal del 8% en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 5 de diciembre de 1989.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devolver 250.000 ptas. por cada título, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, las suscripciones sujetas al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (art. 19, Ley 2/1982).

Cotización en Bolsa: Se solicita su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de la emisión: Existe un folleto informativo a disposición del Público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Bolsa de Madrid.

Sevilla, 24 de mayo de 1985.- El Director General.

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria. (PP. 354/86).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adaptado en su reunión del día 23 de mayo corriente, se convoca a los señores Consejeros Generales o la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1986, en el salón de actos de la institución, sito en Sevilla en el Pasaje de Villasis, a las once horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1º. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2º. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1985, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

3º. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales sobre liquidación del presupuesto de Obra Social del Ejercicio 1985 y sobre aprobación del correspondiente al Ejercicio 1986.

4º. Informe de la Comisión de Control en relación con el Ejercicio 1985.

5º. Aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos de la Institución, adaptados a lo dispuesto en la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorros y a las normas de desarrollo de la misma, emanadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6º. Aprobación, si procede, del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de la Institución.

7º. Autorización para emitir Títulos Hipotecarios u otros de renta fija cuya emisión puedan realizar las Cajas de Ahorros.

8º. Designación de dos Consejeros Generales para integrar como censores la Comisión Revisora del Balance del presente ejercicio, y de dos suplentes.

9º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a tal fin.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el número de consejeros que prevén los Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

A partir del próximo día 6 de junio estará a disposición de los señores Consejeros Generales en las oficinas centrales de la Institución (Plaza de Villasís nº 2), para su examen, la documentación a que se refiere el punto 7º del artº 17 de los Estatutos de la Entidad.

Sevilla, 24 de mayo de 1986.- El Presidente del Consejo de Administración.

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.